



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 692

Exp. N° 2025-25-3-000885

Montevideo, **12 MAR. 2025**

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la necesidad de extender las suplencias de las Encargaturas de la Secretaría de los Liceos, Joaquín Suárez, Departamental de Soriano y N° 53, por ausencia de los Secretarios titulares.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 3214 de fecha 31/07/2023 se designó a partir del 01/08/2023 y por el término de 18 meses o hasta nueva resolución, a la funcionaria Tatiana Paola CHAPPE de Los SANTOS, C.I. N° 4.304.557-4, como Subrogante del cargo de Secretario del Liceo de Joaquín Suárez – Turno Nocturno;

II) que por Resolución N° 4017 de fecha 14/09/2023 se designó a partir del 18/09/2023 y por el término de 18 meses o hasta nueva resolución, a la funcionaria Claudia RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, C.I. N° 4.617.186-7, como Subrogante del cargo de Secretario del Liceo N° 1 de Soriano – Multi Turno;

III) que por Resolución N° 3968 de fecha 11/09/2023 se designó a partir del 18/08/2023 y por el término de 18 meses o hasta nueva resolución, a la funcionaria Denis SILVEIRA DOS SANTOS, C.I. N° 4.888.284-8, como Subrogante del cargo de Secretario del Liceo N° 53 – Turno Diurno;

IV) que por Resolución N° 209 de fecha 14/02/2025, recaída en expediente 2025-25-3-000392, se dispone el reintegro a las funciones de la Secretaria Grado 10 del Liceo N° 53, a partir del 01/03/2025.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión Administrativa sugiere extender las suplencias de Encargados de Secretaría de los Liceos de referencia, en virtud de los argumentos esgrimidos;

II) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal comunica que existe disponibilidad para afrontar la erogación de obrados: para los liceos de Joaquín Suárez y Departamental de Soriano hasta 31/05/2025 y hasta el 01/03/2025 para el Liceo N° 53.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Extender hasta el **28/02/2025**, la Encargatura de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo	Turno	Nivel
Denis Conrado SILVEIRA dos SANTOS	4.888.284-8	Nº 53	Diurno	2

2) Extender hasta el **31/05/2025 o reintegro de la titular**, la Encargatura de Secretaría, con una carga horaria de 40 horas semanales, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario	Cédula	Liceo	Turno	Nivel
Tatiana Paola CHAPPE de Los SANTOS	4.304.557-4	Joaquín Suárez	Nocturno	2
Claudia Nair RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	4.617.186-7	Nº 1 de Soriano	Multi Turno	1

3) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los interesados, que estos últimos para permanecer desempeñando la función, deberán demostrar responsabilidad y buen rendimiento en las tareas asignadas, y que preservarán su radicación anterior, con su respectiva situación presupuestal mientras cumplan con la misma.

4) Autorizar a la División Hacienda a realizar las gestiones pertinentes para la liquidación y pago de la diferencia de haberes que corresponda.

5) Disponer que la notificación de los funcionarios y los Centros involucrados, se efectúe exclusivamente a través de la Página Web.

6) Establecer que los Equipos de Dirección de los liceos de referencia deberán realizar y enviar a basecorporativa@ces.edu.uy el correspondiente formulario H12, una vez que la Encargada de Secretaría cese en su función.

7) Hacer saber a los funcionarios que los Liceos de origen deberán enviar el formulario H12 una vez que regresen a sus cargos de procedencia a basecorporativa@ces.edu.uy.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho, siga a la División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria